



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Desarrollo Comunitario
Depto. Servicio Comunitario



APLICA REBAJA DEL SERVICIO
ASEO POR REGISTRO SOCIAL
DE HOGARES.

SANTA CRUZ, 05 Septiembre de 2019

VISTOS: Decreto Exento N° 439 de fecha 16/05/2008, que Aprueba la Ordenanza Municipal, Servicio de Aseo con acuerdo del Concejo Municipal y sus modificaciones, la ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Las solicitudes presentadas por los interesados y la evaluación realizada según tramo situación socioeconómica del Registro Social de Hogares;

DECRETO EXENTO N° 2755

1.- Procédase a dejar exento en el Pago de la Tarifa de Aseo a las personas que se individualizan a continuación, según nómina adjunta.

2.- Autorízase la exención a **PARTIR DE LA 3° CUOTA AÑO 2019 HASTA 3° CUOTA AÑO 2023, EL BENEFICIO TIENE UNA DURACION DE CINCO AÑOS.**

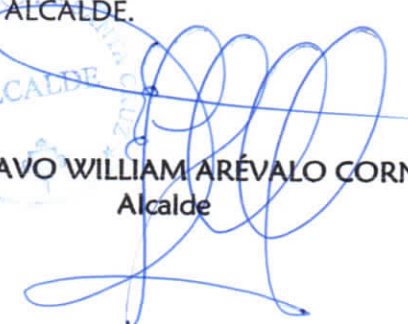
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, HECHO ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


FERMÍN GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.C.:

- Depto. Serv. Com. (1)
- Depto. De Rentas (1)
- Depto. Control (1)
- Archivo (1)
- Transparencia (1)

GWAC/PAC/FGR/LPDFM/ygp.


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

NOMINA EXENCION DEL SERVICIO DE ASEO A PARTIR DE LA 3 CUOTA 2019, HASTA 3º CUOTA 2023, POR REGISTRO SOCIAL DE HOGARES AL 100%

NOMBRE	RUN	ROL AVALUO PROPIEDAD	DOMICILIO	FONO
TEODOLINDA ORMAZABAL PARRAGUEZ		331-002		
SOFIA LORENA DONOSO CARREÑO		519-00091		
CAROLINA ADELINA CACERES CANALES		332-005		
GLADYS SANDRA CARRASCO REYES		253-00011		
INGRID JOHANNA CANALES BECERRA		1067-00490		
ISABEL MARGARITA ARENAS PINO		47-00005		



SECRETARIO

MARCELA DEL CARMEN RAMOS CASTRO		336-00018	
------------------------------------	--	-----------	--

NOMINA EXENCION DEL SERVICIO DE ASEO A PARTIR DE LA 3 CUOTA 2019, HASTA 3º CUOTA 2023, POR REGISTRO SOCIAL DE HOGARES AL 50%

LUIS ALEJANDRO ORTIZ IRARRAZABAL		214-00019	
NORA DEL CARMEN CORDERO SALVATIERRA		191-006	

